RESOLUCIÓN N° 116/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 07/2012 CON ID 241142, A LA EMPRESA FORTIA E.I.R.L. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FATIMA FELICIANA BENITEZ SOSA, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES PARA EL EJERCICIO 2012. - - - -

Los Cedrales, 07 de junio de 2012

VISTA: La Resolución N°90/2012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES**", por via de la Contratación Directa 07/2012 ID 241142; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 07/2.012, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: FORTIA EIRL, GRUPO IDEAS S.A. y CASA REAL CONSTRUCCIONES;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FATIMA FELICIANA BENITEZ SOSA porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 07/2012 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Contratación Directa 07/2012 con ID 241142 a la firma FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FATIMA FELICIANA BENITEZ SOSA, para la ejecución de la obra **MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA DEL LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES,** a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties del Presupuesto de la Municipalidad cuyo presupuesto total aprobado alcanza la suma de Gs. 69.500.000.- (Guaranies, Sesenta y Nueve Millones Quinientos mil); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2051/03, y concordantes de la Ley N° 3966/2010 de la "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- **SUSCRIBIR** el contrato 05/2012 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.-

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaria *

Sinforiano Molinas Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES INTENDENTE

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal